

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 21 de febrero de 2025.
DEPARTAMENTO: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
SECCION: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Expediente Número: 11/DA/CRH/2025
Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Jubilación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación en la Dirección de Administración en fecha 19 de febrero del año 2025, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. GUEDELIA GACHUZO RODRIGUEZ

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 28 años

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Organismo	Fecha inicial	Fecha final	Antigüedad
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	02 de mayo de 1996	19 de febrero de 2025	28 años, 9 meses, 18 días.
Antigüedad			28 años, 9 meses, 18 días.

En relación al cómputo de la constancia emitida, ésta Dirección se encontró que él antes mencionado cuenta con una antigüedad de **28 años, 9 meses y 18 días de servicio**, lo anterior atendiendo a la fecha **19 de Febrero de 2025**, que fue cuando dio inicio su trámite de Jubilación, ocupando como último cargo **el puesto de instructor de manualidades**, en Dirección de Desarrollo social en el área de la coordinación de cultura, percibiendo un sueldo base mensual de **\$13,586.00 (trece mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y cuatro quinquenios por la cantidad de **\$1,400.00 (un mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)**, un bono de dispensa por la cantidad de **\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)** ascendiendo el total de percepciones mensuales a la cantidad de **\$15,136.00 (Quince mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se acreditan con recibos de nómina de la segunda quincena de Enero de 2025 y primera quincena del mes de febrero de 2025, del cual tiene derecho al 100% como pago de jubilación, de acuerdo a la Cláusula XLI del Convenio Colectivo de Trabajo del Municipio de Amealco de Bonfil Qro.; y que equivale a la cantidad de **\$15,136.00 (Quince mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.)** mensuales, siendo la cantidad **a otorgar por jubilación**

y, atendiendo a lo estipulado en artículo 126 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 24 al 28 de febrero de 2025, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de la Ley).